UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 2374856

RESOLUCIÓN DECANAL N° 069-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 27 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 068-2024-UNSCH-FCA de fecha 27 de febrero de 2024, se reconoció con eficacia anticipada la designación del Dr. Yuri Galvez Gastelú como responsable del Área Académica de Cultivos Agrícolas, por el periodo que comprende del 14 de setiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023;

Que, a través del Memorando S/N del mes de noviembre de 2023 el M.Sc. Yuri Gálvez Gastelú, responsable del área en mención, señala que, por acuerdo de los miembros del Área Académica de Cultivos Agrícolas, en sesión de fecha 10 de octubre de 2023 se acordó designar como responsable en la precitada área al Ing. Edgar Tenorio Mancilla;

Que, con Memorando N° 594-2023-UNSCH/FCA-DAAZ de fecha 06 de diciembre de 2023, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, pone de conocimiento la designación del Ing. Edgar Tenorio Mancilla como nuevo responsable del Área Académica de Cultivos Agrícolas y solicita reconocer mediante acto resolutivo, por el periodo de 1 año;

Que, el Decano en virtud de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

1°.- **RECONOCER**, con eficacia anticipada la designación del **Ing. EDGAR TENORIO MANCILLA** como responsable del Área Académica de Cultivos Agrícolas, por el periodo de un (1) año, que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2°.- **NOTIFICAR**, la presente Resolución al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, docente responsable e instancias pertinentes de la Facultad de Ciencias Agrarias para conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
DAAZ
Area Académica de Cultivos Agrícolas
Ing. Edgar Tenorio Mancilla
Archivo
FER/emhp